

Memorando Nro. MSP-CZ9-HEG-2024-0337-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

PARA: Sra. Espc. Karla Susana Pardo Criollo
Directora Asistencial H.G.E.G (Enc.)

Srta. Ing. Alexandra Elizabeth Barragan Granda
Directora Administrativa Financiera H.G.E.G. (Enc.)

Sr. Dr. Luis Gustavo Paredes
Coordinador de la Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico H.G.E.G

Sr. Espc. Gustavo Genaro Guerrero Herrera
Subdirector de Especialidades Clínicas y Quirúrgicas

Sra. Dra. Elsa Guadalupe Freire Villacis
Responsable de la Gestión de Admisiones H.G.E.G.

Sr. Ing. Erick Sebastian Gutierrez Jacome
Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión

Sra. Med. Jadira Priscila Mora Campoverde
Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad (Enc.)

Sra. Lcda. Paola Elizabeth Floril Vinueza
Analista de Comunicación Social 3

Sr. Abg. Rene Oswaldo Vaca Bustillos
Analista de Asesoría Jurídica 3

Sr. Mgs. Miguel Angel Viteri Vinueza
Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones H.G.E.G.

Sr. Ing. Carlos Alberto Cabrera Rivadeneira
Coordinador de la Gestión Administrativa (Enc.)

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2023: Equipo de Rendición de Cuentas del Hospital General Enrique Garcés

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(..) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

En la “*Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva*” emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,

Memorando Nro. MSP-CZ9-HEG-2024-0337-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

FASE	PLAZO DE GESTIÓN
Fase 0: Organización Interna	Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas	Abril

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: Organización Interna del proceso de rendición de cuentas, me permito disponer la designación del Equipo de Rendición de Cuentas del Hospital General Enrique Garcés, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	ACTIVIDAD
Máxima Autoridad Hospital	<ul style="list-style-type: none"> ● Emite y Coordina lineamientos del proceso con los niveles desconcentrados
Responsable de Planificación y Gestión Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordina el proceso institucional ● Seguimiento al cumplimiento del proceso institucional ● Levanta y consolida información para el informe RC ● Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS
Coordinadora de Comunicación Imagen y Prensa	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordina las condiciones logísticas para el evento de deliberación ● Prepara la agenda para el evento de deliberación ● Diseña el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.
Coordinadora Aseguramiento de la Calidad y Coordinadora Comunicación Imagen y Prensa	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordina las mesas de trabajo en el evento de Deliberación. ● Coordina el establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales ● Sistematiza aportes ciudadanos
Responsable de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en coordinación con Responsable de Planificación y Procesos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS

El equipo conformado deberá realizar las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas y definir claramente la hoja de ruta para el desarrollo del proceso, considerando la normativa vigente y los siguientes puntos:

- Funciones y Roles que deberá cumplir cada servidor del equipo
- Productos específicos a entregar, enmarcados en el proceso de rendición de cuentas
- Fechas de cumplimiento

Memorando Nro. MSP-CZ9-HEG-2024-0337-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

- Generación o diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas
- Fecha tentativa para la deliberación pública (día, hora y lugar).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ivar Hernan González Astudillo
GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

Referencias:

- MSP-CZ9-2024-01466-M

Anexos:

- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-ejecutivaulllll.pdf
- modelo_propuesta_de_rendición_de_cuentas_2023_eod.doc
- modelo_de_memorando_para_conformación_equipo.doc

eg